

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

**SOLICITUD OFICIAL DE LA AYUDA**

<p>Datos de la Persona Solicitante:</p> <p>Nombre / Razón Social _____ DNI / NIF _____</p> <p>Dirección Fiscal _____</p> <p>CP _____ Localidad _____ Provincia _____</p> <p>Teléfono/s _____ / _____ Correo electrónico _____</p> <p>Y en su representación:</p> <p>D/DÑA _____ DNI / NIF _____</p> <p>Teléfono/s _____ / _____ Correo electrónico _____</p>	
<p>Datos a efectos de notificación:</p> <p>Notifíquese a: <input type="checkbox"/> Persona Solicitante    <input type="checkbox"/> Representante</p> <p>Dirección _____</p> <p>CP _____ Localidad _____ Provincia _____</p> <p>Teléfono/s _____ / _____ Correo electrónico _____</p>	
<p>Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras:</p> <p align="right">_____ Número _____ Piso _____ Letra _____</p>	

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- 1º. Que el beneficiario es:     Propietario o usufructuario  
 Inquilino  
 Comunidad de propietarios / Comunidad de bienes
  
- 2º. Que ha recibido ayudas en anteriores programas de mantenimiento y/o de carpinterías y rejas convocados por el Consorcio de Santiago     - SÍ  
 - NO
  
- 3º. Que el destino del inmueble para el que se solicitan las ayudas y su uso son los siguientes:
  - Vivienda:     - Habitada de forma permanente  
 - Temporalmente sin habitar
  - Edificio:    Como mínimo, los 2/3 de la superficie útil, excluidas la planta baja y las plantas sótano, están destinados a ese uso.  
 - Al menos la mayoría simple de las viviendas están habitadas  
 - La mayoría simple de las viviendas, temporalmente, no están habitadas  
 - Nº total viviendas: \_\_\_\_\_ - Nº viv. habitadas: \_\_\_\_\_ Nº viv. no habitadas: \_\_\_\_\_
  - Uso distinto de vivienda:
  
- 4º. Que el beneficiario no tiene solicitadas ni concedidas otras ayudas para el mismo objeto de las que aquí se solicitan.
  
- 5º. Que el inmueble reúne las condiciones suficientes de seguridad estructural y estanqueidad frente a la lluvia o las reunirá en el momento de la ejecución de la obra objeto de esta ayuda.
  
- 6º. Que presenta la siguiente documentación, indicando la que consta ya en poder del Consorcio de Santiago y declara que dicha documentación no ha sufrido modificaciones. (Se presumirá que la consulta es autorizada)

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

**SOLICITUD OFICIAL DE LA AYUDA**

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>PRESENTADO ANTERIORMENTE</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>
<input type="checkbox"/> -Fotocopia compulsada del DNI o NIF de la persona solicitante, cuando no autorice la consulta telemática.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Fotocopia compulsada del DNI o NIF de, en su caso, la persona representante, cuando no autorice la consulta telemática, y documentación acreditativa de la representación que ostenta.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Declaración responsable según el formulario recogido en el Anexo II.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Fotocopia compulsada del título que justifique el derecho con el que se concurre.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Autorización en relación con las obras que se pretenden ejecutar (sólo en el caso de existencia de más de una persona propietaria o que ostente algún derecho de uso sobre el inmueble) según Anexo VIII, acompañado de fotocopia de DNI o NIF de estas personas	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento (sólo en el caso de personas arrendatarias)	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Autorización del propietario o usufructuario en relación con las obras que se pretenden ejecutar (sólo en el caso de personas arrendatarias)	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Certificado del secretario de la Junta de propietarios del acta de la reunión en la que se designe al representante, así como el acta en la que se adopte el acuerdo para la realización de las obras y para la solicitud de la subvención, cuando se trate de actuaciones en los elementos comunes de los edificios en régimen de propiedad horizontal.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y las obligaciones frente a la seguridad social, cuando no autoricen la consulta telemática.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Declaración de ingresos, cuando no autoricen la consulta telemática.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Documentación técnica.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Presupuesto empresa constructora (sólo en el caso de solicitud de redacción de documentación técnica de obras de pequeña entidad, de hasta 15.000 € de presupuesto de contrata incluido IVA)	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Relación de los elementos de carpintería y/o forja y de los elementos de la envolvente exterior del inmueble sobre los que se pretende actuar según Anexo III.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Autorización y cuotas de participación de las personas copropietarias según Anexo IV.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Declaración de la unidad de convivencia según Anexo V, acompañada de fotocopia compulsada de DNI o NIF de sus miembros	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Certificado de la deducción del IVA, según Anexo VI.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Autorización para la cesión de fotografías, según Anexo VII.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Copia del Plan de Mantenimiento.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Copia del Informe de evaluación del edificio de uso vivienda.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> -Presupuesto de honorarios profesionales.	<input type="checkbox"/>	

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

**SOLICITUD OFICIAL DE LA AYUDA**

**AUTORIZA AL CONSORCIO DE SANTIAGO A:**

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.
- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias y a los ingresos declarados en el IRPF, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

**SOLICITA:**

- Que le sean concedidas las ayudas de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión por parte del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela de subvenciones del programa “Terémanter” destinadas a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior de los edificios y viviendas de la Ciudad Histórica de Santiago de Compostela.
- Que sea elaborada por los servicios técnicos del Consorcio de Santiago la documentación técnica necesaria para la realización de las obras, así como la dirección facultativa de las mismas y la coordinación de seguridad y salud.
  - Reconozco la propiedad intelectual del Consorcio de Santiago en relación con el documento arriba solicitado.

En cumplimiento de la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa de que sus datos son recabados por el Consorcio de Santiago de Compostela, con domicilio en rúa do Vilar, 59, de Santiago de Compostela (15705), con las finalidades de atender su solicitud e informarle de las subvenciones o actividades de esta entidad que puedan ser de su interés. La base jurídica del tratamiento radica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (ley 38/2003 General de Subvenciones y promoción de las actividades de la entidad). Los datos no se cederán a terceros, salvo por obligación legal (Base de Datos Nacional de Subvenciones u otras administraciones públicas), y serán conservados de manera indefinida, sin perjuicio de que pueda solicitar la cesación de envíos de información diferente a esta subvención en cualquier momento. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, y presentación de una queja ante la autoridad en materia de protección de datos si considera que existe un tratamiento inadecuado (a través de un mensaje a nuestro delegado de protección de datos a la cuenta [dpd@consorciodesantiago.org](mailto:dpd@consorciodesantiago.org)).

Santiago de Compostela, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma de la persona solicitante)

“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada:

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que el solicitante no se encuentra en las prohibiciones para la obtención de la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 13 de junio, general de subvenciones. Concretamente:

- a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

Santiago de Compostela, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma de la persona solicitante)



### ANEXO III

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

**RELACION DE ELEMENTOS SOBRE LOS QUE SE PRETENDE ACTUAR**

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_

CARPINTERÍAS DE MADERA

RESTAURACIÓN DE REJAS

ENVOLVENTE EXTERIOR (Fachadas y cubierta)

Santiago de Compostela, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma de la persona solicitante)



**CONSORCIO DE SANTIAGO**

**ANEXO IV**

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

**AUTORIZACIÓN Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS COPROPIETARIAS**

Situación del inmueble en el que se pretende la ejecución de las obras objeto de la subvención:

Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada, los abajo firmantes

**ACUERDAN:**

- 1º. Acometer las obras de rehabilitación del inmueble arriba señalado
- 2º. Nombrar representante para la tramitación de las ayudas a: \_\_\_\_\_, y

**DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- 1º. Que son copropietarios del inmueble arriba indicado.
- 2º. Que las cotas de participación en la financiación de la obra y en la ayuda son las siguientes:

**Persona copropietaria 1:**

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_  
 Dirección Fiscal \_\_\_\_\_  
 CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono/s \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Cuota de participación \_\_\_\_\_

Autoriza al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.
- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Firma:

**Persona copropietaria 2:**

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_  
 Dirección Fiscal \_\_\_\_\_  
 CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono/s \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Cuota de participación \_\_\_\_\_

Autoriza al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.
- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Firma:

**Persona copropietaria 3:**

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_  
 Dirección Fiscal \_\_\_\_\_  
 CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono/s \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_  
 Cuota de participación \_\_\_\_\_

Autoriza al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.
- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias, y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Firma:

\* Se adjuntan fotocopias de los DNI / NIF  
 \* En caso de ser necesario, cúbranse mas hojas

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA  
DECLARACION DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA**

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinada a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada, se considera unidad de convivencia el conjunto de personas que habitan y disfrutan de una vivienda de forma habitual y permanente y con vocación de estabilidad, con independencia de la relación existente entre todas ellas.

En este sentido, el solicitante de la ayuda **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los miembros de la unidad de convivencia son los que se indican en el cuadro siguiente y que el número de miembros discapacitados es \_\_\_\_\_

Los miembros de la unidad de convivencia que presentan declaración de IRPF AUTORIZAN al Consorcio de Santiago a:

- La consulta telemática de los datos de identidad personal.
- La consulta telemática de las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre las obligaciones tributarias y a los ingresos declarados en el IRPF y las obligaciones frente a la Seguridad Social.

<b>Miembros de la unidad de convivencia</b>			
Nombre	DNI	Presenta IRPF Si/no	Firma

Santiago de Compostela, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma de la persona solicitante)

“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA  
**CERTIFICADO DE LA DEDUCCIÓN DEL IVA**

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble y de acuerdo con la base 6.3. de la convocatoria,

**CERTIFICA** que

- SÍ  
 - NO

deduce el IVA soportado en la intervención de rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y de mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble, ya que en el caso de que el IVA sea deducible para el beneficiario (al no suponer coste) la cuantía de la subvención se calculará sobre el coste excluido el IVA

Santiago de Compostela, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma de la persona solicitante)

**“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA**

**AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

Datos de la Persona Solicitante:

Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_

En relación con la ayuda solicitada del programa “Terémanter” destinado a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior del inmueble situado en la dirección arriba indicada,

Se solicita su autorización para utilizar las fotografías y/o las grabaciones video gráficas en las que pueda aparecer el inmueble tomadas durante las labores de rehabilitación, desde la toma de datos y elaboración de la documentación técnica hasta el remate de la obra, con los fines indicados a continuación:

- Realización de publicaciones -en papel o digitales- de carácter publicitario, informativo o divulgativo relacionadas con los programas del Consorcio.
- La utilización en charlas, conferencias, etc., realizadas por el personal del Consorcio de Santiago dentro de la actividad propia del Organismo.

Al mismo tiempo, el solicitante se compromete a no difundir las fotografías o grabaciones videográficas de otras personas que le hayan sido proporcionadas por el Consorcio de Santiago por cualquiera motivo o hayan sido tomadas por el solicitante durante las mismas labores sin la autorización previa de las personas que aparezcan en ellas.

**AUTORIZA**

- SÍ
- NO

Santiago de Compostela, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma de la persona solicitante)

“PROGRAMA TERÉMANTER” DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS ESPECIALES DE MADERA Y REJAS Y AL  
MANTENIMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXTERIOR DE LOS  
INMUEBLES DE LA CIUDAD HISTÓRICA

AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

D / Dña \_\_\_\_\_ DNI / NIF \_\_\_\_\_

Con dirección a efectos de notificaciones \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

en calidad de \_\_\_\_\_ de la vivienda / local / edificio situada/o

en \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_

en Santiago de Compostela,

**AUTORIZA A:**

D/Dña \_\_\_\_\_ a la realización de las obras objeto de la  
convocatoria de ayudas de programa “Terémanter” destinadas a la rehabilitación de los elementos especiales de madera y  
rejas y al mantenimiento de la envolvente exterior, para el año 2023.

Santiago de Compostela, \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_